

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LOCATEL (SIRILO) DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Contacto Ciudadano, con domicilio en Cecilio Robelo, número 3, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Registro de Información de LOCATEL (SIRILO), con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 fracción II, III y artículo 16 párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7 apartado E, 8 apartado C numerales 1, 2 y 3; Ley General de Archivos, artículos 1, 6, 7, 10 y 11; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 17 último párrafo; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 17, 23, 36, 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 37, 38, 39 y 40; Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México 1, 5, 11, 14 fracciones XXV y XXVI, y 29 fracciones VI, XVIII y XXII; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 283 fracciones VII, VIII, XIII, y XIV; y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 7, 36, 62, 63, 64, 65.

Los datos personales que recabados serán utilizados con la finalidad de brindar atención a través de redes sociales, chat en línea, SMS y línea telefónica (LOCATEL), a aquellas personas que soliciten los servicios de localización de personas extraviadas, reporte de vehículos desaparecidos, atención del consumo de sustancias psicoactivas; asistencia legal, médica, nutricional, psicológica, veterinaria, así como para proporcionar información sobre trámites y servicios que brinda la Administración Pública de la Ciudad de México.

El uso previsto que se le dará a los datos personales será generar registros institucionales sobre las solicitudes realizadas que permita dar seguimiento a los reportes de personas extraviadas y vehículos desaparecidos y canalizar a las personas con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad competentes para la atención y seguimiento sobre trámites y servicios, así como para disociar los datos personales a fin de no identificar a su titular, para fines estadísticos.

Asimismo, derivado de la Emergencia Sanitaria declarada en la Ciudad de México, brindar información a la ciudadanía relacionada con el COVID-19; dar atención a través de SMS, línea telefónica, aplicación móvil APP COVID-19 CDMX y videollamada a aquellas personas que soliciten la evaluación temprana (tamizaje); realizar el seguimiento, monitoreo de sintomatología, verificación

del aislamiento de los casos confirmados de COVID-19; localizar a las personas que hayan resultado por tamizaje con sospecha o confirmación de COVID-19 por aplicación de prueba, para solicitarles los datos de las personas con las que tuvieron contacto antes y después de haber presentado síntomas de COVID-19, a fin de localizarlas e informarles que tuvieron contacto con una persona anonimizada, con sospecha o confirmación de COVID-19, para informarles sobre las medidas sanitarias que deben tomar; coordinar la entrega de apoyos; proporcionar orientación sobre medidas mínimas de sanidad que se deben llevar a cabo en el domicilio y en la vía pública ante la sospecha o confirmación de fallecimiento de alguna persona por COVID-19, canalización a la Secretaría de Salud para atención y en caso de requerir servicios de sanitización y/o traslado de personas fallecidas por sospecha o confirmación por COVID-19 en domicilio, hospitales y en la vía pública.

Como medida de prevención y contención del COVID-19 para la reanudación de actividades sociales, educativas y económicas hacia Nueva Normalidad de la Ciudad de México, se realizará un seguimiento, monitoreo y rastreo de casos positivos o sospechosos de posibles contagios de COVID-19 y de su red de contactos o ubicación de zonas de posible contagio, con el fin de controlar, contener y minimizar los riesgos de contagios de COVID-19 entre la población, mediante información recabada del tamizajes realizados por las personas a través de los canales habilitados por la Agencia Digital de Innovación Pública y de resultados positivos reportados por la Secretaría de Salud, para obtener la información relativa a los datos de contacto de las personas con que tuvo cercanía, para contactarlas, brindarles información y en su caso canalizarlas a las autoridades sanitarias para la aplicación de pruebas y aislamiento durante la espera del resultado, o bien, para que dichas autoridades practiquen visitas domiciliarias para aplicarles pruebas. Se disociarán los datos para realizar un análisis y monitorear los indicadores epidemiológicos que permitan medir la evolución de las medidas implementadas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, domicilio, edad, género, nacionalidad, número de teléfono celular o particular, media filiación del familiar reportado como desaparecido o no localizado, CURP, estado civil, ocupación, correo electrónico, escolaridad, perfil en redes sociales, ubicación para la realización de acciones de atención, mitigación y control del contagio del COVID-19, con motivo de la Declaratoria de Emergencia emitida en la Ciudad de México, bienes muebles e inmuebles, descripción de sintomatologías, incapacidades médicas, discapacidades, consumo de fármacos y/o estupefacientes, estado físico o mental de la persona; enfermedades preexistentes: cáncer, VIH, diabetes, hipertensión, problemas cardiacos, EPOC; estado de gravidez; si ha tenido contacto con personas diagnosticadas con COVID-19, destinos a los que viajó en las últimas dos semanas, código postal, voz e imagen; nombre del centro de trabajo, domicilio del centro de trabajo; Zonas visitadas después de haber presentado síntomas de COVID-19 o ser un caso confirmado de COVID-19 a través de una prueba; Nombre, teléfono y domicilio de las personas con las que tuvo contacto antes y

después de haber sido un caso confirmado mediante aplicación de prueba o haber presentado síntomas relacionados con la enfermedad ocasionada por el virus COVID-19. Los datos especialmente protegidos son: origen étnico o racial, características morales, emocionales, ideológicas, creencias, convicciones religiosas, preferencia sexual, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Derivado de la Emergencia Sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19 con fundamento en los artículos 9, 10, 11, 14, 16 fracciones I, II, V, VII, VIII, IX, X; 20, 21, 21 BIS, 21 TER, 25, 31, 35, 36, 39, 55, 56, 59, 60 fracción I, 61 y 64 fracciones I, II, V, VII, VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, en su carácter de responsable, podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento de los titulares. En esta tesitura, la Agencia Digital de Innovación Pública resguarda y protege tus datos personales de conformidad con la normatividad aplicable y tratará tu información únicamente para realizar las acciones necesarias y pertinentes para la atención de la emergencia sanitaria.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, con número telefónico 30900500 ext. 115, o en el correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).

Al haber descargado la APP COVID-19, el usuario de manera voluntaria y unilateral, podrá en cualquier momento eliminar el registro de la ubicación del dispositivo móvil (lugar donde fue descargada la aplicación y donde fue realizado el tamizaje), presionando el botón habilitado para tal efecto.

En caso de que haya recibido algún tipo de apoyo con recursos públicos, en cuyo proceso se haya utilizado alguno de los mecanismos tecnológicos a través de los cuales se recaba su información, deberá conservarse (salvo los datos de ubicación del dispositivo móvil) conforme a su ciclo de vida, atendiendo a las disposiciones aplicables en materias administrativa, contable, fiscal, jurídica e histórica de los datos personales para tratamientos ulteriores, que pueden ser disociación, minimización o supresión, entre otros, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México comunicará por este medio, los cambios que pueda sufrir.